ANEXO 4

Formato de operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos

Cancún, Quintana Roo, a los 10 día(s) del mes de junio de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. MARÍA SAMIRA THOME ALCOCER
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIO PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de alimentos, por la cantidad $ 791.98 son setecientos noventa y un pesos con noventa y ocho centavos 60/100MN, derivados de la comisión que me fue encomendada, por motivo a acudir a la zona rural de Ejido Nuevo Durango, Quintana Roo, que se llevó a cabo el 6 de junio, en los términos que se detalla a continuación.

No. de oficio de comisión: UCA/DTSGH/153/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 20%
791.98	

Desglose de Operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos		
Fecha	Concepto	Importe de gasto
06/06/2025	Desayuno	350
06/06/2025	Comida	350
06/06/2025	Alimentos media mañana	100

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Ejido Nuevo Durango, ubicado en Quintana Roo, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales".

Dr. Edgar Fernando Peña Torres
Profesor/investigador del Departamento de Turismo Sustentable, Gastronomía y Hotelería

Dr. César Yánez Santamaría
Jefe del Departamento de Turismo Sustentable, Gastronomía y Hotelería

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.

La Unicaribe protege los datos personales de acuerdo a este aviso de privacidad en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Quintana Roo. http://www.unicaribe.edu.mx/pagina/obligaciones-transparencia